



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

“FUSDESA”

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado por el ministerio de salud, Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999 y Licencia de Funcionamiento No. 1330 del 22 de Abril de 1999, emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. Actualización del Programa Acuerdo No. 164 del 18 de Marzo de 2010, emitido por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Registro programa No. 15-096 del 20 de Agosto de 2010, emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. Acuerdo No. 00314 del 10 de Diciembre de 2015, Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Registro programa No. 15-021 del 17 de Junio de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

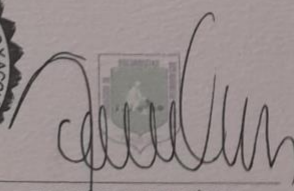
ACTA DE CERTIFICACIÓN N° 041

ACTA INDIVIDUAL N° 17493

En Bogotá D.C. a los 22 días del Mes de Septiembre del año 2018
NAIRIM LUCERITO GARZÓN JARAMILLO
Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 1.233.512.269 De Bogotá D.C.
Cursó y Culminó Satisfactoriamente el Programa
AUXILIAR EN ENFERMERÍA, con una intensidad de 1800 horas,
y le confiere el Certificado de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS**.

Anotado en el Folio 17493 el Libro 06 del Registro de FUSDESA




NANCY GALINDO GÓMEZ
DIRECTORA




PEDRO NEL PÉREZ ÁRDILA
SECRETARIO ACADÉMICO



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

"FUSDESA"

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado por el ministerio de salud, Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999 y Licencia de Funcionamiento No. 1330 del 22 de Abril de 1999, emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. Actualización del Programa Acuerdo No. 164 del 18 de Marzo de 2010, emitido por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Registro programa No. 15-096 del 20 de Agosto de 2010, emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. Acuerdo No. 00314 del 10 de Diciembre de 2015, Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Registro programa No. 15-021 del 17 de Junio de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

CONFIERE A:

NAIRIM LUCERITO GARZÓN JARAMILLO

C.C 1.233.512.269 DE BOGOTÁ D.C.

EL CERTIFICADO DE

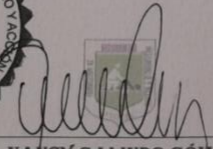
TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS

POR HABER CURSADO Y CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE :

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

DURACIÓN 1800 HORAS




NANCY GALINDO GÓMEZ
DIRECTORA




PEDRO NEL PÉREZ ARDILA
SECRETARIO ACADÉMICO

Dado en Bogotá, D.C. a los 22 Días del Mes de Septiembre de 2018
Anotado en el Folio 17493 Del libro 06 del Registro de FUSDESA.



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
Colegio "John F. Kennedy"
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Carrera 746 No. 38ª - 33 Sur Teléfono 2647376 Bogotá D.C.
E-Mail: cedbasjohnfkenned8@redp.edu.co

INSCRIPCIÓN S.E.D. No 2624

D.A.N.E. No 11100126968

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de Noviembre de 2016 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado de la Jornada de la tarde, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio JOHN F. KENNEDY Institución Educativa Distrital, aprobada hasta nueva Visita en el Nivel de Educación Media Académica, y autorizada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, para otorgar el Título de "Bachiller Académico". Resolución N° 19233 de Octubre 31 de 1980, de autorización para los grados de Sexto a Noveno M.E.N y Resolución N° 13824 de agosto 22 de 1985 para los grados Décimo a Undécimo M.E.N. Resolución de unificación N° 2556 de agosto 28 de 2002; Resolución N° 4702 de Octubre 25 de 2004 por la cual las Instituciones y Centros Educativo Distritales se denominaran genéricamente Colegios; Resolución N° 874 de febrero 28 de 2007 que autoriza al nivel de Preescolar en todos sus grados (Prejardín, Jardín y Transición); Resolución Interna N° 037 de Diciembre 11 de 2009, por la cual se adopta el Sistema Institucional de Evaluación.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres y apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Garzón Jaramillo Nairim Lucerito

T.I: 991125-01050

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 038 de fecha 30 de Noviembre de 2016 que consta de 69 alumnos graduandos, que comienza con el nombre de: Aguja Prada Jose Santiago y cierra con el nombre de Vidal Bermúdez Valentina

Firmada y Sellada por: JAIRO IGNACIO ACOSTA DIAZ. (Rector) y YOLANDA RIAÑO RAMIREZ (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Noviembre del año 2016. En constancia se firma la presente, por el representante legal del Colegio y la Secretaria Académica, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1.981 del MEN.

NO REQUIERE SER REGISTRADA SEGÚN DECRETO No. 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994 DEL MEN Y DECRETO 2150 DE 1995 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Firmada y Sellada


JAIRO IGNACIO ACOSTA DIAZ
C.C. 19.125.519 de Bogotá
Rector


YOLANDA RIAÑO RAMIREZ
C.C. No 904.516 de San Juan de Rioseco
Secretaria



La República De Colombia
El Ministerio De Educación Nacional
Y En Su Orden

Colegio John F. Kennedy

Institución Educativa Distrital

Resolución N° 19233 de Octubre 31 de 1980, de autorización para los grados de Sexto a Noveno M.E.N y Resolución N° 13824 de agosto 22 de 1985 para los grados Décimo a Undécimo M.E.N.
Resolución de unificación N° 2556 de agosto 28 de 2002; Resolución N° 4702 de Octubre 25 de 2004 por la cual las Instituciones y Centros Educativo Distritales se denominarán genericamente Colegios; Resolución N° 874 de febrero 28 de 2007 que autoriza al nivel de Preescolar en todos sus grados (Prejardín, Jardín y Transición); Resolución Interna N° 037 de Diciembre 11 de 2009, por la cual se adapta el Sistema Institucional de Evaluación.

Confiere a:

Garzón Jaramillo Nairim Lucerito

T.I: 991125-01050

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y Vocacional, Según los planes y programas vigentes.

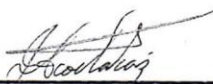
Dado en Bogotá, D.C, a los 30 días del mes de Noviembre de 2016

Firmado y Sellado por:

JAIRO IGNACIO ACOSTA DIAZ
VOLANDA RIAÑO RAMIREZ

(Rector)
(Secretaria)

Anotado al Folio No. 01 del libro para control interno de Diplomas No. 02


JAIRO IGNACIO ACOSTA DIAZ
C.C 19.125.519
RECTOR


VOLANDA RIAÑO RAMIREZ
C.C 20.904.576
SECRETARIA ACADEMICA

"No requiere registro de la Secretaría de Educación
según decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y
2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"